

Resolución de Alcaldía

Resolución con n.º y fecha establecidos al margen

Expte. n.º : 1793/2019

Procedimiento: Convocatoria de selección de Policía Local, mediante oposición libre.

Asunto: Aplazamiento de fecha de celebración de la primera prueba.

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

Por acuerdo de la Junta de Gobierno Local, de fecha 11 de marzo de 2020, se aprobó la relación definitiva de aspirantes admitidos y excluidos de la convocatoria para cubrir una plaza de Policía del Cuerpo de la Policía Local del Municipio de Villarrasa, así como el nombramiento de miembros del tribunal y determinación de la constitución del tribunal y comienzo de las pruebas (Boletín Oficial de la Provincia de Huelva n.º 50 de fecha 13 de marzo de 2020). En dicho acuerdo se convocaba a los miembros del Tribunal para su constitución formal, así como a los aspirantes admitidos para la realización del primer ejercicio (pruebas físicas), el día **30 de marzo de 2020**. Así mismo, se indicaba la posibilidad de posponer la celebración de las pruebas selectivas de la presente convocatoria, dada la crisis sanitaria originada por el coronavirus COVID-19, para lo cual se publicaría un anuncio en la página web del Ayuntamiento el próximo día 27 de marzo de 2020 a partir de las 12,00 horas en el que se daría a conocer si el primer ejercicio (pruebas físicas) se pospondría o no.

Vistas las medidas acordadas en el Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo, por el que se declara el estado de alarma para la gestión de la situación de crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19 (BOE n.º 67, de 14 de marzo de 2020), con el fin de afrontar la situación de emergencia sanitaria en todo el territorio nacional.

Vistas las normas e instrucciones dictadas por las autoridades sanitarias de la Junta de Andalucía y del Gobierno de España, en la que se recomienda que *“el órgano convocante de cada proceso selectivo en curso, deberá **posponer, por el tiempo imprescindible, la celebración de pruebas selectivas**, especialmente aquellas de concurrencia masiva, garantizándose en todo caso la continuidad de los procesos.”*

Con objeto de garantizar la tranquilidad de los aspirantes y continuidad del proceso selectivo, se ha considerado conveniente publicar el aplazamiento de la celebración del primer ejercicio antes de la fecha fijada en el anuncio del Boletín Oficial de la Provincia de Huelva n.º 50 de fecha 13 de marzo de 2020.

En uso de las atribuciones que le confiere a esta Alcaldía, tanto el Real Decreto 463/2020 de 14 de marzo, por el que se declara el estado de alarma, como el artículo 21,1,m) de la Ley 7/1985 de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, vengo en Resolver:

PRIMERO.- Aplazar la fecha de constitución del Tribunal y celebración del primer ejercicio (pruebas físicas), en tanto se encuentre en vigor el Real Decrero 463/2020 de 14 de marzo, por el que se

declara el estado de alarma. Una vez se dejen sin efecto las medidas previstas en el citado Real Decreto, se publicarán las nuevas fechas de constitución del Tribunal y realización del primer ejercicio, con una antelación mínima de cinco días hábiles.

SEGUNDO.- Publicar anuncio en la página web, www.villarrasa.es

Lo decreta, manda y firma el Sr. Alcalde, en Villarrasa, a fecha de la firma electrónica.

EL ALCALDE,

EL SECRETARIO-INTERVENTOR,